



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA
DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

C I R C U L A R

A: Trabajadores Docentes y Administrativos
RUSB – RUPAP

De: Ing. Mauro Guido Miranda
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

Asunto: Lo Indicado

Fecha: Viernes, 26 de marzo de 2021



A todos los trabajadores de la UNI se les hace saber lo siguiente:

De conformidad a lo establecido en el Código del Trabajo y lo aprobado por el Consejo Universitario; el periodo del 27 de marzo al 05 de abril, son de descanso a cuenta de Vacaciones, a excepción los días 01 y 02 de abril por ser Feriados Nacionales. Retornaremos a nuestras labores el día martes 06 del mes de abril del año 2021.

Se exceptúan de esta disposición a todos aquellos cargos que, por la naturaleza de sus funciones, no son susceptibles de ser interrumpidas.

Agradeciendo su atención a la presente, hago propicia la ocasión para saludarles.

Atentamente,

cc: Murales. -